



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-108-282/2025 ADQUISICIÓN DE APARATOS REHABILITATORIOS Y AYUDAS FUNCIONALES (ORTOPÉDICOS) CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- ASISTENCIA SOCIAL (FAM - AS), LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS COMO AYUDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, LA C. **MYRIAM MARCELL MATEOS ZÁRATE**, DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 15, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN LXXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN VI, INCISO C), 13 FRACCIÓN III, 68 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR LA C. **ALMA LUZ VILLEGAS POZAS**, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EL C. **EMMANUEL LARA SOSA**, SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y EL C. **LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 21 DE MAYO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**. -----

II.- EL 28 DE MAYO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE -----

III.- EL 03 DE JUNIO DE 2025, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V., GRUPO ARENCIBIA S.A. DE C.V., HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V., IMPULSO EMPRESARIAL LA FRAGUA S.A. DE C.V., Y ONE MEDICAL PUEBLA S. DE R.L. DE C.V.** -----

IV.- EL 06 DE JUNIO DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE Y LA CONVOCANTE REALIZARON EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:-----

EL LICITANTE **IMPULSO EMPRESARIAL LA FRAGUA S.A. DE C.V.** FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. LOS





LICITANTES CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V., GRUPO ARENCIBIA S.A. DE C.V., HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V., Y ONE MEDICAL PUEBLA S. DE R.L. DE C.V. FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

LOS LICITANTES CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V., GRUPO ARENCIBIA S.A. DE C.V., IMPULSO EMPRESARIAL LA FRAGUA S.A. DE C.V., Y ONE MEDICAL PUEBLA S. DE R.L. DE C.V., FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2025 QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 06 DE JUNIO DE 2025, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V. QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V. Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) QUE, TODA VEZ QUE EXISTE UN **ERROR ARITMÉTICO** EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V., EN LA COLUMNA DEL PRECIO TOTAL PARA LAS **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 Y 13**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13.7 DE LAS BASES, ESTA CONVOCANTE PROCEDIÓ A RECTIFICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO UNITARIO ES EL QUE PREVALECE INVARIABLEMENTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DICE:			DEBE DECIR:		
NÚMERO DE PARTIDAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	NÚMERO DE PARTIDAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	\$3,956.90	\$3,956,896.55	1	\$3,956.90	\$3,956,900.00
2	\$4,525.86	\$905,172.41	2	\$4,525.86	\$905,172.00
3	\$386.21	\$57,931.03	3	\$386.21	\$57,931.50
4	\$428.45	\$64,267.24	4	\$428.45	\$64,267.50
5	\$252.59	\$37,887.93	5	\$252.59	\$37,888.50
6	\$10,327.59	\$516,379.31	6	\$10,327.59	\$516,379.50
7	\$10,327.59	\$619,655.17	7	\$10,327.59	\$619,655.40
8	\$18,965.52	\$94,827.59	8	\$18,965.52	\$94,827.60
9	\$1,025.86	\$82,068.97	9	\$1,025.86	\$82,068.80
10	\$943.97	\$47,198.28	10	\$943.97	\$47,198.50
11	\$773.28	\$92,793.10	11	\$773.28	\$92,793.60
12	\$516.38	\$30,982.76	12	\$516.38	\$30,982.80
13	\$1,293.10	\$25,862.07	13	\$1,293.10	\$25,862.00
SUBTOTAL		\$6,531,922.41	SUBTOTAL		\$6,531,927.70
IVA		\$1,045,108.43	IVA		\$1,045,108.43
TOTAL		\$7,577,030.00	TOTAL		\$7,577,036.13

B) RESULTADO DEL **DICTAMEN ECONÓMICO PRELIMINAR**, SE OBSERVÓ QUE LAS PARTIDAS 2, 8 Y 13 EXCEDÍAN EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRATANTE MEDIANTE EL OFICIO **DABS/CI/XXIV-2/2025**, EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2025.

C) DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, RECIBIÓ EL OFICIO DE LA CONTRATANTE **U.P.A.F/0831/2025**, EL 12 DE JUNIO DE 2025 EN EL QUE SOLICITA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN III DE LA LEY UNA NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE LOS PRECIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE. -----

D) EL 12 DE JUNIO DE 2025, SE LLEVÓ A CABO LA NEGOCIACIÓN A LA BAJA, EN LA QUE EL LICITANTE PRESENTÓ SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

E) QUE, TODA VEZ QUE EXISTE UN **ERROR ARITMÉTICO** EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V.**, EN LA COLUMNA DEL PRECIO TOTAL PARA LAS **PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 Y 12**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13.7 DE LAS BASES, ESTA CONVOCANTE PROCEDIÓ A RECTIFICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO UNITARIO ES EL QUE PREVALECE INVARIABLEMENTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

DICE:			DEBE DECIR:		
NÚMERO DE PARTIDAS	PRECIO UNITARI	PRECIO TOTAL	NÚMERO DE PARTIDAS	PRECIO UNITARI	PRECIO TOTAL
1	\$3,956.90	\$3,956,896.55	1	\$3,956.90	\$3,956,900.00
2	\$2,068.97	\$413,794.00	2	\$2,068.97	\$413,794.00
3	\$386.21	\$57,931.03	3	\$386.21	\$57,931.50
4	\$428.45	\$64,267.24	4	\$428.45	\$64,267.50
5	\$252.59	\$37,887.93	5	\$252.59	\$37,888.50
6	\$10,327.59	\$516,379.31	6	\$10,327.59	\$516,379.50
7	\$10,327.59	\$619,655.17	7	\$10,327.59	\$619,655.40
8	\$16,250.00	\$81,250.00	8	\$16,250.00	\$81,250.00
9	\$1,025.86	\$82,068.97	9	\$1,025.86	\$82,068.80
10	\$943.97	\$47,198.28	10	\$943.97	\$47,198.50
11	\$773.28	\$92,793.10	11	\$773.28	\$92,793.60
12	\$516.38	\$30,982.76	12	\$516.38	\$30,982.80
13	\$646.55	\$12,931.00	13	\$646.55	\$12,931.00
SUBTOTAL		\$6,014,035.34	SUBTOTAL		\$6,014,041.10
IVA		\$962,246.58\$	IVA		\$962,246.58
TOTAL		\$6,976,281.00	TOTAL		\$6,976,287.68

F) RESULTADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO FINAL, SE OBSERVÓ QUE LAS PARTIDAS 2, 8 Y 13 YA NO EXCEDÍA EL PRESUPUESTO ASIGNADO. -----

G) EL LICITANTE **HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----
A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN EL **ARTÍCULOS 87 FRACCIONES IV Y 88** DE LA LEY, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONVOCANTE, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "**EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS.**", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL





CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

Fecha:		PUEBLA, PUEBLA A 12 DE JUNIO DE 2025		
Nombre del Licitante		HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V.		
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-108-282/2025 ADQUISICIÓN DE APARATOS REHABILITATORIOS Y AYUDAS FUNCIONALES (ORTOPÉDICOS) CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- ASISTENCIA SOCIAL (FAM - AS), LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS COMO AYUDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	1000	PIEZA	\$3,956.90	\$3,956,900.00
2	200	PIEZA	\$2,068.97	\$413,794.00
3	150	PIEZA	\$386.21	\$57,931.50
4	150	PIEZA	\$428.45	\$64,267.50
5	150	PIEZA	\$252.59	\$37,888.50
6	50	PIEZA	\$10,327.59	\$516,379.50
7	60	PIEZA	\$10,327.59	\$619,655.40
8	5	PIEZA	\$16,250.00	\$81,250.00
9	80	PIEZA	\$1,025.86	\$82,068.80
10	50	PIEZA	\$943.97	\$47,198.50
11	120	PAR	\$773.28	\$92,793.60
12	60	PAR	\$516.38	\$30,982.80
13	20	PAR	\$646.55	\$12,931.00
SUBTOTAL				\$6,014,041.10
IVA				\$962,246.58
TOTAL				\$6,976,287.68
IMPORTE TOTAL CON LETRA				
SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.				

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B DEBIENDO INDICAR LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO, Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR NO APLICA.
1	SILLA DE RUEDAS ADULTO (TODO TERRENO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - FABRICADA PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO 7/8 PULGADAS EN CALIBRE DE 18 PULGADAS. - ESMALTADA EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA LIBRE DE PLOMO. - ANCHO DE ASIENTO Y RESPALDO DE 18 PULGADAS, FABRICADOS EN LONETA DE ALGODÓN LAVABLE E IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO. - SIN CINTURÓN. - SOPORTE DESCANSA BRAZOS ABATIBLES DE POLIPROPILENO. - PUÑO ERGONÓMICO DE HULE RESISTENTE Y ACABADO FINO. - SOPORTE DESCANSA PIES ABATIBLE Y DESMONTABLE DE COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RESISTENTE. - RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS X 1 3/8 PULGADAS CON ARO DE ACERO INOXIDABLE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO Y LLANTAS NEUMÁTICAS TODO TERRENO CON RIN DE RAYOS FABRICADO EN COPOLÍMERO (ACERO) REFORZADO DE ALTO IMPACTO (SOLO RUEDAS TRASERAS). - RUEDAS DELANTERAS DE 6 PULGADAS FABRICADA EN POLIURETANO REFORZADO DE ALTO IMPACTO. - ESTRUCTURA ENSAMBLADA CON TORNILLERÍA Y TIJERA ENSAMBLADA. - FRENOS DE MANO CON SISTEMA DE BLOQUEO EN CADA LLANTA PARA BRINDAR MEJOR SEGURIDAD EN LLANTAS TRASERAS (CONFORME RESPUESTA A LA PREGUNTA 28 DE LA



NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B DEBIENDO INDICAR LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO, Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR NO APLICA.
	JUNTA DE ACLARACIONES). -CAPACIDAD DE PESO APROXIMADO QUE SOPORTE DE 70 HASTA 110 KILOGRAMOS. - INCLUYE EL BORDADO DEL LOGOTIPO, QUE SE LE DARÁN A CONOCER AL PROVEEDOR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. MARCA: MOBICARE MODELO: ECG800-N FABRICANTE: DISTRIBUIDORA MÉDICA HOMECARE S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO
2	SILLA DE RUEDAS INFANTIL (TODO TERRENO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - ESTRUCTURA DE ACERO REFORZADO - ASIENTO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 40.3 CENTÍMETROS DE ANCHO X 35.5 CENTÍMETROS DE LARGO. - ESMALTADA EN AMARILLO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA LIBRE DE PLOMO - PUÑO ERGONÓMICO DE HULE RESISTENTE Y ACABADO FINO. - ASIENTO Y RESPALDO, FABRICADOS EN LONETA DE ALGODÓN LAVABLE E IMPERMEABLE Y DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO. - SOPORTE DESCANSA BRAZOS ABATIBLES DE POLIPROPILENO. - SOPORTE DESCANSA PIES ABATIBLE Y DESMONTABLE DE COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RESISTENTE. - SIN CINTURÓN. - PESO NETO: 15 KILOGRAMOS. - ALTURA DE PISO A ASIENTO: 49 CENTÍMETROS. - ALTURA DE PISO A DESCANSABRAZOS: 70 CENTÍMETROS. - ALTURA TOTAL PRODUCTO ARMADO: 87 CENTÍMETROS. - ANCHO PRODUCTO ARMADO: 53 CENTÍMETROS. - ANCHO PRODUCTO CERRADO: 28 CENTÍMETRO. - LARGO PRODUCTO ARMADO: 96 CENTÍMETROS. - DIÁMETRO LLANTA TRASERA: 54 CM. - DIÁMETRO LLANTA DELANTERA: 15 CENTÍMETROS. - PESO QUE SOPORTA: 60 HASTA 110 KG. -INCLUYE EL BORDADO DEL LOGOTIPO, QUE SE LE DARÁN A CONOCER AL PROVEEDOR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. MARCA: MOBICARE MODELO: DY1802-35 FABRICANTE: DISTRIBUIDORA MÉDICA HOMECARE S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO
3	BASTÓN BLANCO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -FABRICADO EN ALUMINIO. -PLEGABLE. -CON FUNDA. -CON MECANISMO DE PLEGADO EN 4 PARTES Y PUNTA GIRATORIA. PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE NECESITAN APOYO Y ASISTENCIA PARA CAMINAR. -PUÑO ERGONÓMICO EN COLOR NEGRO CON CORREA PARA ASEGURARSE A LA MUÑECA. -CON CUBIERTA EN MATERIAL REFLEJANTE A LA LUZ PARA VISUALIZARLO CON FACILIDAD Y PREVENIR ACCIDENTES. -CON SOPORTE DE PESO 60 HASTA 100 KILOGRAMOS. MARCA: MOBICARE MODELO: MCBT04 FABRICANTE: DISTRIBUIDORA MÉDICA HOMECARE S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO
4	BASTÓN TETRAPODO . CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -FABRICADO EN TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO CALIBRE 7/8 DE PULGADA, BASE FABRICADA EN PLACA DE ACERO CON PINTURA HORNEADA EN ACABADO ELECTROSTÁTICO COLOR NEGRO.





NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B DEBIENDO INDICAR LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO, Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR NO APLICA.
	-AJUSTABLE EN ALTURA DE 50 HASTA 60 CENTÍMETROS. -LAS 4 PATAS DEBERÁN CONTAR CON REGATONES DE PLÁSTICO ANTI-DERRAPANTES DE MATERIAL DE CAUCHO NATURAL Y POLÍMEROS SINTÉTICOS (NEOPRENO Y EPDN) COLOR NEGRO. -CON SOPORTE DE PESO DE 40 HASTA 80 KILOGRAMOS. -CON PUÑO DE PLÁSTICO RÍGIDO COLOR NEGRO. MARCA: MOBICARE MODELO: 4 APOYOS FABRICANTE: DISTRIBUIDORA MÉDICA HOMECARE S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO
5	BASTÓN DE APOYO CON MANGO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - MANGO TIPO ALEMÁN, FABRICADO EN TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO DE CALIBRE 3/4 DE PULGADA, Y EXTENSIÓN DE ½ PULGADA, TORNILLERÍA DE ACERO GALVANIZADA. - PUÑO MANERAL PROYECTADO EN MATERIAL PLÁSTICO RÍGIDO COLOR NEGRO, CON REGATÓN DE HULE MACIZO ANTIDERRAPANTE CON POSIBILIDADES DE AJUSTE DE ALTURA DE 70 HASTA 90 CM., CON INCREMENTO DE 1 PULGADA. -CAPACIDAD DE PESO QUE SOPORTA: 110 KILOGRAMOS. MARCA: MOBICARE MODELO: ECL02NS FABRICANTE: DISTRIBUIDORA MÉDICA HOMECARE S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO
6	SILLA DE RUEDAS PCA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CON CAPACIDAD DE PESO DE 110 KILOGRAMOS. -SILLA DE RUEDAS FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO 7/8 PULGADAS EN CALIBRE 18 PULGADAS, ESMALTADA EN COLOR ROJO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA LIBRE DE PLOMO, PLEGABLE, RECLINABLE DE 90° HASTA 60°. -ANCHO DE ASIENTO Y RESPALDO DE 18 PULGADAS, FABRICADOS EN LONETA DE ALGODÓN LAVABLE E IMPERMEABLE Y DE ALTA RESISTENCIA EN COLOR NEGRO Y ROJO, CON BLOQUE ABDUCTOR DE POLIURETANO. -CINTURONES DE SEGURIDAD AJUSTABLES, UNO A NIVEL DE LA CINTURA Y OTRO A NIVEL DE TRONCO. -SOPORTE DE POLIPROPILENO PARA ANTEBRAZOS CON DOS COJINES LATERALES (UNO PARA CADA LADO), PUÑO ERGONÓMICO DE HULE RESISTENTE Y ACABADO FINO, COLOR NEGRO. SOPORTE CEFÁLICO ACOJINADO AJUSTABLE EN ALTURA, COLOR NEGRO Y ROJO. -SOPORTE DESCANSA PIES ABATIBLE DE COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RESISTENTE, COLOR METÁLICO. -ASIENTO Y RESPALDO RECLINABLE, DESCANSA PIERNAS AJUSTABLES CON TRES DISTANCIAS, ELEVA PIERNAS AJUSTABLES Y DESMONTABLES. -RUEDAS TRASERAS DE 14 PULGADAS (CONFORME A PREGUNTA 21 DE JUNTA DE ACLARACIONES) CON ARO MOTRIZ ERGONÓMICO CON HUELLA DE MANO Y LLANTAS DE HULE MACIZO CON RIN FABRICADO EN COPOLÍMERO REFORZADO DE ALTO IMPACTO Y RUEDAS DELANTERAS DE 8 PULGADAS FABRICADAS EN COPOLÍMERO REFORZADO DE ALTO IMPACTO. -ESTRUCTURA ENSAMBLADA CON TORNILLERÍA Y TIJERA ENSAMBLADA, FRENOS DE MANO CON SISTEMA DE BLOQUEO EN CADA LLANTA PARA BRINDAR MEJOR SEGURIDAD. -CAPACIDAD DE PESO APROXIMADO QUE SOPORTA DE 70 HASTA 110 KG. -INCLUYE EL BORDADO DEL LOGOTIPO, QUE SE LE DARÁN A CONOCER AL PROVEEDOR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. MARCA: MOBICARE MODELO: ECG5000 FABRICANTE: DISTRIBUIDORA MÉDICA HOMECARE S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO
7	SILLA DE RUEDAS PCI. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -CON CAPACIDAD DE PESO DE 70 KILOGRAMOS. -FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 1 PULGADA X 1.5 MM DE ESPESOR



NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B DEBIENDO INDICAR LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO, Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR NO APLICA.
	COLOR ROJO, PLEGABLE, RECLINABLE DE 90° A 160°. -ANCHO DE ASIENTO: 13 PULGADAS, CON RUEDAS TRASERAS Y DELANTERAS. -ASIENTO DE POLIVINIL Y BLOQUE ABDUCTOR DE POLIURETANO. -RESPALDO DE POLIVINIL Y SOPORTE DE LONA HIPOALERGÉNICA, LAVABLE E IMPERMEABLE Y QUE PERMITA SOPORTE CEFÁLICO ACOJINADO AJUSTABLE EN ALTURA. -CINTURONES POSTULARES A NIVEL DE LA CINTURA Y TRONCO EN LONA SINTÉTICA -SOPORTE PARA ANTEBRAZOS ABATIBLES Y ACOJINADOS DEBERÁ TENER DOS COJINES LATERALES (UNO EN CADA LADO) Y UNO EN MEDIO DEL ASIENTO. -- AGARRADERAS DE COMA RESISTENTE CON HUELLA DE DEDOS -PUÑO ERGONÓMICO DE HULE RESISTENTE Y ACABADO FINO, COLOR NEGRO. -SOPORTE DESCANSA PIES DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO ABATIBLES, COLOR NEGRO. -ELEVA PIERNAS AJUSTABLES Y ABATIBLES. RUEDAS TRASERAS 20 PULGADAS, RINES METÁLICOS Y LLANTAS NEUMÁTICAS -RUEDAS DELANTERAS DE 8 PULGADAS CON RIN POLIPROPILENO Y LLANTAS DE HULE MACIZO. -INCLUYE EL BORDADO DEL LOGOTIPO, QUE SE LE DARÁN A CONOCER AL PROVEEDOR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. MARCA: MOBICARE MODELO: ECG4000 FABRICANTE: DISTRIBUIDORA MÉDICA HOMECARE S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO
8	SILLA DE RUEDAS USO DIARIO (ACTIVA). CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -CON CAPACIDAD DE PESO DE 100 KILOGRAMOS -CUADRO SILLA TIPO ACTIVA DE ALUMINIO. FABRICADO EN ALUMINIO -POSA PIES AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE DE AJUSTES TELESCÓPICOS PARA PARA LA MEJOR POSTURA DE PIES DE PACIENTE. -ASIENTO ACOJINADO Y VESTIDURAS FABRICADAS EN LONETA DE ALGODÓN LAVABLE E IMPERMEABLE Y DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO. -RESPALDO LISO SIN NINGÚN LOGOTIPO DE FÁBRICA. -DEBAJO DEL ASIENTO SIN CRUZ VERTICAL. -PROTECTORES LATERALES PARA PROTECCIÓN DE PELVIS DERECHA E IZQUIERDA. -CINTURON DE SEGURIDAD AJUSTABLE PARA PIES Y CADERA. -RINES Y MASAS DE ALUMINIO, DESMONTABLE CON PORTA PUSH. -AROS DE PROPULSIÓN DE ACERO INOXIDABLE. -RODAMIENTOS DELANTEROS DE PLÁSTICO. -TIJERAS DE RODAMIENTOS DELANTEROS DE ALUMINIO. -LLANTAS NEUMÁTICAS DE 24 X1 3/8 PULGADAS. (DESCRIPCIÓN OFERTADA CONFORME A LA RESPUESTA NO. 32 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES) MARCA: ULTRALIGERAS MODELO: WSP16001 FABRICANTE: EKO MOBILITY S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO
9	ANDADERA ADULTO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -PLEGABLE REFORZADA FABRICADA EN TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO CALIBRE 3/4, ESMALTADA CON PINTURA HORNEADA EN ACABADO ELECTROSTÁTICO. -AJUSTABLE EN ALTURA DE 70 HASTA 90 CM. -SIN RUEDAS. -AGARRADERA DE POLIURETANO, COLOR PLATA. -LAS 4 PATAS CON REGATONES ANTI-DERRAPANTES DE MATERIAL DE CAUCHO NATURAL Y POLÍMEROS SINTÉTICOS (NEOPRENO Y EPDN) COLOR NEGRO, CON SOPORTE DE PESO DE 70 HASTA 120 KG. MARCA: MOBICARE MODELO: ECF04S FABRICANTE: DISTRIBUIDORA MÉDICA HOMECARE S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO





NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B DEBIENDO INDICAR LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO, Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR NO APLICA.
10	ANDADERA INFANTIL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -PLEGABLE REFORZADA FABRICADA EN TUBO DE ALUMINIO ANODIZADO CALIBRE 7/8 DE PULGADA, ESMALTADA, CON PINTURA HORNEADA EN ACABADO ELECTROSTÁTICO, COLOR PLATA. -AJUSTABLE EN ALTURA DE 50 HASTA 70 CM. -SIN RUEDAS. -AGARRADERAS DE POLIURETANO -LAS 4 PATAS CON REGATONES ANTI-DERRAPANTES DE MATERIAL DE CAUCHO NATURAL Y POLÍMEROS SINTÉTICOS (NEOPRENO Y EPDN) COLOR NEGRO, CON SOPORTE DE PESO DE 40 HASTA 80 KG. MARCA: ORTOPEDIA SANCHEZ MODELO: SPA7700 FABRICANTE: ORTOPEDIA SANCHEZ S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO
11	MULETA ADULTO. (PAR) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -CON CAPACIDAD DE PESO DE 110 KILOGRAMOS. -FABRICADA EN TUBO DE ALUMINIO ULTRALIGERO ACABADO ANODIZADO NATURAL. -ALTURA TOTAL AJUSTABLE EN 9 POSICIONES MEDIANTE SISTEMA DE BOTÓN REFORZADO. -PUÑO MANERAL AJUSTABLE EN ALTURA EN 5 POSICIONES MEDIANTE SISTEMA TIPO MARIPOSA Y PATA DE 3 APOYOS CON TUBO CENTRAL DE REFUERZO. -COLOR GRIS -AXILERA Y PUÑO MANERAL ACOJINADOS DE HULE NATURAL EXTRA RESISTENTES Y LIBRE DE LÁTEX. -REGATONES DE HULE NATURAL ANTIDERRAPANTES Y EXTRA RESISTENTES, INCLUIDOS Y ENSAMBLADOS. -ALTURA AJUSTABLE DE 145 HASTA 170 CM. -COLOR GRIS MARCA: MOBICARE MODELO: ECL06L FABRICANTE: DISTRIBUIDORA MÉDICA HOMECARE S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO
12	MULETA INFANTIL. (PAR) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -CON CAPACIDAD DE PESO DE 110 KILOGRAMOS. -FABRICADA EN TUBO DE ALUMINIO ULTRALIGERO ACABADO ANODIZADO NATURAL. -ALTURA TOTAL AJUSTABLE EN 9 POSICIONES MEDIANTE SISTEMA DE BOTÓN REFORZADO. -PUÑO MANERAL AJUSTABLE EN ALTURA EN 5 POSICIONES MEDIANTE SISTEMA TIPO MARIPOSA Y PATA DE 3 APOYOS CON TUBO CENTRAL DE REFUERZO. -AXILERA Y PUÑO MANERAL ACOJINADOS DE HULE NATURAL EXTRA RESISTENTES Y LIBRE DE LÁTEX. -REGATONES DE HULE NATURAL ANTIDERRAPANTES Y EXTRA RESISTENTES, INCLUIDOS Y ENSAMBLADOS. -ALTURA AJUSTABLE DE 116 HASTA 137 CM. -COLOR GRIS MARCA: MOBICARE MODELO: ECL06XS FABRICANTE: DISTRIBUIDORA MÉDICA HOMECARE S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO
13	MULETA CANADIENSE ADULTO. (PAR) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -CON CAPACIDAD DE PESO DE 135 KILOGRAMOS -CON DOBLE AJUSTE QUE DEBERÁ PERMITIR MODIFICAR LA ALTURA DEL ANTEBRAZO AL PUÑO Y LA ALTURA TOTAL DE LA MULETA SIN DIFICULTAD. -PUÑO MANERAL ERGONÓMICO -ABRAZADERAS DE ANTEBRAZO ARTICULABLE ACOJINADOS DE HULE NATURAL EXTRA



NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B DEBIENDO INDICAR LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO, Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR NO APLICA.
	RESISTENTES Y LIBRE DE LÁTEX. -FABRICADAS EN ALUMINIO DE 7/8 PULGADAS CON ACABADO ANODIZADO, CON REGATONES ANTI-DERRAPANTES DE MATERIAL DE CAUCHO NATURAL Y POLÍMEROS SINTÉTICOS (NEOPRENO Y EPDN) COLOR NEGRO. - ALTURA AJUSTABLE DE 1.55 M HASTA 1.87 M. -COLOR GRIS. MARCA: REACTIV MODELO: R203122 FABRICANTE: CORPORATIVO REACTIV S.A. DE C.V. PROCEDENCIA: MÉXICO

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$6,976,287.68 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON EL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA, LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN EstrictAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS REHABILITATORIOS Y AYUDAS FUNCIONALES (ORTOPÉDICOS) CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- ASISTENCIA SOCIAL (FAM - AS), LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS COMO AYUDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: SERÁ DE MÁXIMO 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL DIF ESTATAL, UBICADO EN AQUILES SERDÁN NO. 416 D, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA, PUEBLA, EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA CON EL JEFE DE LA SECCIÓN DE ALMACÉN, AL TELÉFONO 222 27 25 86 80.

C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.

D) PENAS CONVENCIONALES: LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR CAUSAS IMPUTADAS AL LICITANTE ADJUDICADO, CUANDO EXISTAN RETRASOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, O EN LAS SUBSECUENTES ENTREGAS CONFORME A:

EL 2% DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES NO ENTREGADOS (SIN INCLUIR I.V.A.) Y POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, INCLUSIVE, POR LA ENTREGA DE BIENES DIFERENTES O BIENES DE CALIDAD INFERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

EL 2% POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES (SIN INCLUIR I.V.A.), QUE PRESENTEN



VICIOS OCULTOS Y QUE NO HAYAN SIDO REEMPLAZADOS EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 24 HORAS. SERÁ DEDUCIDOS A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA/ PARA ENTIDADES, A SU NOMBRE, Y DEBERÁ SER PRESENTADO PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN. -----

EN NINGÚN CASO EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SUPERIOR, EN SU CONJUNTO, AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

LA CONTRATANTE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA Y PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **HOSPI-EMERGENCY S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 EN EL APARTADO B DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO CON EL FORMATO -----



OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. --DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
R.F.C.:	SDI-770218-CAA
DIRECCIÓN:	Avenida Reforma No. 1305, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EN SU FACTURA LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR, CONFORME AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN V DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA 2025, APLICA PARA LAS PARTIDAS: -----

PARTIDA 1: CANTIDAD 400 PIEZAS. -----

PARTIDA 2: CANTIDAD 100 PIEZAS. -----

PARTIDA 3: CANTIDAD 100 PIEZAS. -----

PARTIDA 4: CANTIDAD 100 PIEZAS. -----

PARTIDA 5: CANTIDAD 100 PIEZAS. -----

NO APLICA LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR, DE CONFORMIDAD, CONFORME AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN V DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA 2025, DADO QUE LOS RECURSOS PROVIENEN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), QUE SON DE ORIGEN FEDERAL, APLICA PARA LAS PARTIDAS: -----

PARTIDA 1: CANTIDAD 600 PIEZAS. -----

PARTIDA 2: CANTIDAD 100 PIEZAS. -----

PARTIDA 3: CANTIDAD 50 PIEZAS. -----

PARTIDA 4: CANTIDAD 50 PIEZAS. -----

PARTIDA 5: CANTIDAD 50 PIEZAS. -----





PARTIDAS DE LA 6 A LA 13. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **16:20 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

C. MYRIAM MARCELL MATEOS ZÁRATE
DIRECTORA GENERAL DE
ADJUDICACIONES

C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS

C. EMMANUEL LARA SOSA
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE
SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO
EN ADQUISICIONES

----- **FIN DE TEXTO** -----

